

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

Núm. 5.985/2015

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de octubre de 2015, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 3-17/2015 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplementos de créditos para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales.

Los importes aplicados son:

Atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuen-

ta de «Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto», por la cantidad 37.948,79 euros.

Por medio del presente se expone al público el expediente completo, durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, dicho expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Hinojosa del Duque, 7 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. Matías González López.